



SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA PARA ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN EXTINCIÓN

16/06/2014

PLAZO DE SOLICITUD: HASTA LAS 14 HORAS DEL
23 DE JULIO DE 2014

El Consejo de Gobierno de la [Universidad de Granada](#), en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2014, aprobó el establecimiento de una “convocatoria de gracia” para los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales en extinción en esta Universidad.

En aplicación de dicho acuerdo, se habilitó un primer plazo para la presentación de solicitudes que concluyó el día 16 de mayo de 2014. En virtud del acuerdo referenciado, y en previsión de que pueda haber estudiantes que agoten su sexta convocatoria en alguna o algunas asignaturas una vez sean evaluadas en la convocatoria ordinaria de junio de este curso, se abre un nuevo plazo de solicitud para que los estudiantes afectados puedan presentarla, y que concluirá a las 14 horas del día 23 de julio de 2014.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro General Central de la [UGR](#), en sus registros auxiliares o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 3804 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

FORMULARIO DE SOLICITUD: LINK: Descargar formulario, ->
[/admin_servicios/impresos/convocatoria_graciatambién](#) disponible en la Conserjería de la Facultad

